



OSORNO, 08 de Agosto de 2011

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.

Sr. (a) HENKES NIELSEN MARTHA

DECRETO EXENTO N° 4177/2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e imputese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 “Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio”.

Rut N°	:	3.705.583-2
Nombre Concejal	:	MARTHA HENKES NIELSEN
Unidad	:	Concejo
Lugar del Viaje	:	ANCUD
Motivo del Viaje	:	PARTICIPACION ENCUENTRO PARA CONCEJALES DE LA REGION DE LOS LAGOS
Fecha del Cometido	:	11/08/2011 AL 13/08/2011
Horario	:	SALIDA 08:00 Hrs. LLEGADA 23:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	2 VIATICOS COMPLETOS MAS MEDIO VIATICO
Valor del Viático	:	\$ 150.020.-
Valor Inscripción	:	\$ 50.000.-
Traslado	:	MOVILMUNICIPAL N° 84



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

MIGO/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos